

SESIÓN ORDINARIA N°1253
04 DE JUNIO DE 2026

En Las Condes, siendo las 15:37 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1253 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín, Nayati Mahmoud Contreras, Guillermo Plaza Plaza y Pamela Dittborn Cordua.

El concejal señor Luis Hadad Acevedo, no asiste a esta sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés, Directora de Secretaria de Planificación; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Olga González del Riego, Subdirectora de Seguridad Pública; Román Pino, Director (s) de Control; Irma Gonzalez, Directora de Administración y Finanzas; Sandra Fuentes, Directora (s) de DECOM; Martín Vial, Director de la Corporación Cultural de Las Condes; Edna Pizarro, Directora de Salud; Marisol Bravo, Directora de Educación; Nicolás Pizarro, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Jaime Izarnotegui, Director de Seguridad Pública; Carolina López, Jefe (s) de Gestión y Desarrollo de Personas; Christian Hurtado, Jefe Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Rocio Crisosto, Directora de Obras y Ramón Santos, Departamento de Patentes Municipales. Siendo su Secretaria: doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1251, CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2026.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1251, celebrada el 14 de Mayo de 2026, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1250, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DE 2026.**

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°1250, celebrada el 07 de Mayo de 2026.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat; Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°144/2026

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1251, celebrada el 14 de Mayo de 2026.

CUENTA DE LA ALCALDESA

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que quiere compartir buenas noticias respecto a Tomy, el funcionario de la Dirección de Tránsito, indicando que la Rifa fue un éxito, logrando una suma considerable, por lo que agradece a las Direcciones que participaron, a quienes donaron camisetas y otros, para formar parte de los premios; comenta que la Rifa se desarrolló entre el 20 de marzo y el 3 de junio, por lo que agradece a todos los que participaron.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

A) SOLICITA APROBACIÓN LICITACIÓN “SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL”, ID N°2345-42-LR26.

La Administradora Sra. Najel Klein, indica que trae a consideración del Concejo, la Licitación del Gestión Documental, licitación pública ID N°2345-42-LR26, de fecha 04 de junio del año en curso.

CONTEXTO

La ley 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, mandata que todos los procesos administrativos cuenten con soporte electrónico, de manera que todos los servicios que el Estado ofrece a sus ciudadanos sean preferentemente digitales.

En síntesis, la Ley de Transformación Digital modifica la Ley N°19.880, que establece las bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, estableciendo que los procesos administrativos deberán ser electrónicos al año 2027, conforme a la gradualidad de implementación establecida para ello.

FASES DE LA LEY



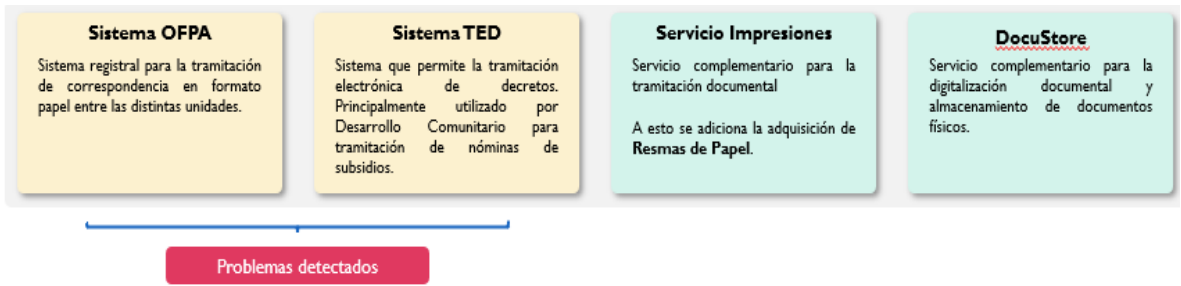
La Sra. Najel Klein, informa que la Municipalidad ha cumplido en las Fases que indica la Ley, respecto a lo que se debería haber cumplido, sin embargo, agrega que se está al debe en lo relacionado con expedientes electrónicos y digitalización de solicitudes, manifestando que no cree que se alcance a concretar con todas las notificaciones electrónicas para el año 2027; señala que ha habido 2 intentos de documentación documental:

Intentos de Implementación:

2022	Término anticipado del contrato con Zecoverly por no contar con funcionalidades declaradas en su oferta técnica.
2025	Piloto por 12 meses de un Gestor Documental, el que no terminó de cumplir las expectativas en términos de la trazabilidad de los expedientes. Señala que este gestor funciona en otros municipios, pero no con el volumen ni la magnitud que tiene Las Condes.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Servicios actuales para la tramitación documental



- Dificultad de búsqueda y trazabilidad.
- Alta dificultad para realizar análisis de procesos.
- Altos tiempos de tramitación.
- Genera la necesidad de contar con servicios complementarios para tramitación en formato papel.
- **Integridad documental.**

Sistema OFPA: la Sra. Najel Klein, trae una muestra física para destacar cuales son los problemas, iniciando con la gran cantidad de impresiones que se deben realizar; por otra parte, cada Unidad registra su propia numeración, por lo que la trazabilidad se hace casi imposible, dependiendo de la cantidad de Unidades que se involucran, además si el documento es observado, parte nuevamente desde cero.

Sistema TED: la Sra. Najel Klein, comenta que existe un Sistema que permite la tramitación electrónica de Decretos, el que se utiliza principalmente para la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la tramitación de nóminas de subsidios, principalmente para la Clínica Cordillera o la tramitación de devolución de Derechos de Aseo, el problema que se produce

es que no todo se tramita electrónicamente, por lo que no se tiene claridad de que se tramita en forma electrónica y qué en papel.

Servicio de Impresiones: hay una gran cantidad de servicios de impresiones y además se mantiene un servicio complementario para la digitalización documental y almacenamiento de los documentos físicos, a través de Docustore.

Integridad documental: se refiere a que, en años anteriores, se reservaba números de Decretos.

Qué es un Gestor Documental

Un Sistema de Gestión Documental (SGD) es una plataforma digital centralizada que administra el ciclo de vida completo de los documentos de una organización: desde su creación, tramitación y firma, hasta su archivo y disposición final.

Gestión de Contenido	Automatización y procesos	Seguridad y cumplimiento	Interoperabilidad
Repositorio centralizado	Workflows automatizados	Control de acceso	Interoperabilidad
Ciclo de vida	Firma electrónica	Trazabilidad y auditoría	Búsqueda avanzada
Control de versiones	Inteligencia Artificial	Gobierno documental	Reportería
Metadatos y clasificación	Bandejas de trabajo	Cumplimiento normativo	Bandejas de trabajo

Objetivo del Proyecto

Objetivo General

Implementar un Sistema de Gestión Documental institucional que permita gestionar el ciclo de vida completo de los documentos y expedientes municipales — desde su creación hasta su disposición final — con trazabilidad, seguridad, firma electrónica e integridad, en cumplimiento de la Ley N°21.180.

Mejorar la operación

☐ Reducir los tiempos de tramitación.

☐ Facilitar el acceso a la documentación a través de un repositorio único y centralizado.

☐ Automatizar la tramitación de documentos.

☐ Gestionar expedientes electrónicos con estados, hitos y trazabilidad de principio a fin.

☐ Disminuir el uso de papel y servicios complementarios a la tramitación documental actual.

Cumplir la normativa

☐ Ley 21.180 sobre Transformación Digital del Estado.

☐ Ley 21.719 de Protección de Datos Personales.

☐ Ley 21.131 que establece pago a treinta (30) días.

Modernizar e integrar

☐ Integrar con otros Sistemas Municipales.

☐ Habilitar el control de gestión.

☐ Incorporar Inteligencia Artificial.

☐ Conectar con el Estado mediante Doc Digital.

☐ Digitalizar el ingreso de documentos con captura inteligente (OCR + IA).

La Sra. Najel Klein, señala que un dato interesante de destacar es el volumen de transacciones de documentos que hay en el municipio, comenta que hay una plantilla de la DAF, que indica que el año 2025, se realizaron 112.276 transacciones, lo que denota un alto volumen, manifestando que cada transacción requiere de un respaldo, al igual que cada Decreto en la Administración pública, lo que implica una cantidad de impresiones al igual que una inmensa cantidad de tramitaciones.

ALCANCE DEL PROYECTO

Objetivo General

Elemento	Detalle
Solución	Ofertada en Licitación Pública 2345-42-LR26
Modalidad	Autohospedada en infraestructura Municipal (AWS).
Cantidad de usuarios	600 totales.
Usuarios de consulta	Ilimitados.
Flujos a implementar	9 flujos procesos, implementados por el proveedor adjudicado.
Capacitaciones	Después de la implementación de cada flujo, se realizaran capacitaciones en modalidad “train the trainer”, que cada uno vaya entrenando a otros.
Mantenimiento evolutivo	30 sprints de 2 semanas cada uno (60 semanas totales).
Soporte técnico	Mesa de Ayuda con SLA por niveles de severidad (3 niveles)

PRESUPUESTO ESTIMADO

¿Cómo se presupuestó?

RFI ID N° 3551-35-RFI25

Participante	Solución propuesta	Valor ofertado CLP	Valor ofertado UTM	Observación
Intali8	M-Files	\$799.184.320	11.200 UTM	Sólo licenciamiento
APIUX	Hyland	\$794.380.118	11.200 UTM	Proyecto completo por 4 años.
Envision	Sharepoint (Microsoft)	\$301.991.136	4.200 UTM	Proyecto completo por 4 años.
OpenText	OpenText	\$4.070.577.709	57.000 UTM	Proyecto completo por 4 años.

Por tanto, el presupuesto estimado es:

12.000 UTM para la prestación del servicio de implementación.

3.500 UTM para la habilitación de nuevos usuarios.

15.500 UTM
IVA incluido.

RESMEN DE EVALUACIÓN

¿Cómo se evaluó?

Ítem	Puntaje	Puntaje mínimo
Oferta Económica	30	No aplica
Oferta Técnica	66	
Antecedentes Administrativos	4	45 puntos

+

Criterios técnicos de admisibilidad

▪ Captura y Digitalización

▪ Workflow y Automatización

▪ Configuración LowCode

Resultado criterios de admisibilidad

N°	Oferentes	Captura y Digitalización	Workflow y Automatización	Configuración LowCode	Admisibilidad técnica
1	Analyza SpA	✓	✗	✓	✗
2	Asimov Consultores (con UTP)	✗	✗	✗	✗
3	Grupo Intalists (con UTP)	✓	✗	✓	✗
4	Mpro S.A.	✓	✓	✓	✓
5	Mit2	✓	✗	✗	✗
6	RICOH Chile S.A.	✓	✓	✓	✓

Resultado puntajes

N°	Oferentes	Puntaje Admin	Puntaje técnico	Total admin + técnico	Admisibilidad Puntaje Mínimo
1	Analyza SpA	4	47	51	✓
2	Asimov Consultores (con UTP)	3	16	19	✗
3	Grupo Intalists (con UTP)	4	34	38	✗
4	Mpro S.A.	4	31	35	✗
5	Mit2	4	33	37	✗
6	RICOH Chile S.A.	1	49	50	✓

De lo anterior, el único oferente que pasó todos los criterios técnicos fue la empresa RICOH Chile S.A., habiendo cumplido con:

▪ Criterios técnicos de admisibilidad ✓

▪ Oferta técnica y administrativa evaluada en 45 puntos o más ✓

Por lo tanto, la apertura económica sólo se realizó con la oferta de RICOH Chile S.A.

ANÁLISIS ECONÓMICO

¿Cuánto gastamos hoy?

\$600.000.000

\$547.129.451

\$547.129.451

\$547.129.451

\$547.129.451

\$500.000.000

\$400.000.000

\$300.000.000

\$200.000.000

\$100.000.000

\$-

Año 1

Año 2

Año 3

Año 4

Sistemas

Almacenamiento y Digitalización

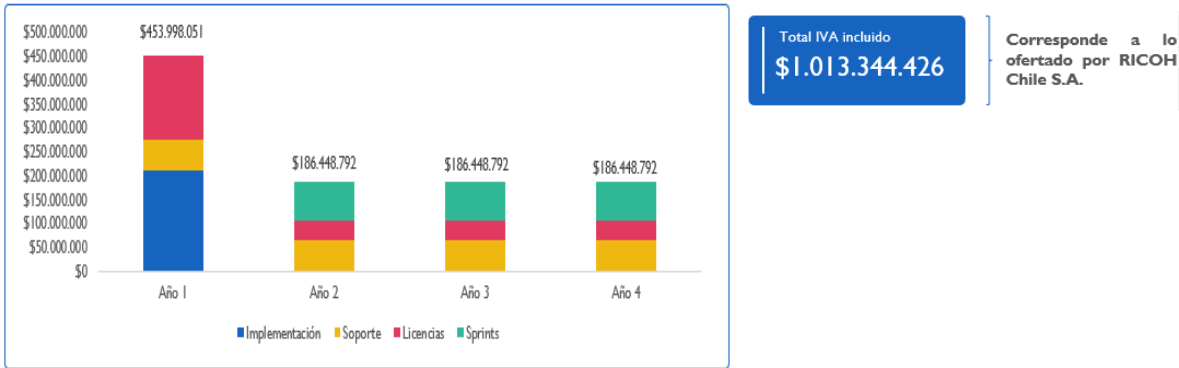
Impresiones

Total IVA incluido

\$2.188.517.804

Equivalente al costo de no hacer nada.

¿Cuánto nos vamos a gastar?



ANÁLISIS ECONÓMICO

¿en qué vamos a dejar de gastar?

☐ Sistema OFPA Dejará de ser necesario con la implementación del gestor documental.	▼ \$205.876.492	
☐ Sistema TED Disminuirá su uso a medida que los decretos comiencen a gestionarse en el sistema (Decretos Sección 1ª, Sección 2ª y Sección 1ª y 2ª).	▼ \$126.693.228	
☐ Servicios de impresión Se reducirá el uso de papel y cantidad de impresoras, aunque no desaparecerá completamente.	Disminución progresiva	} Reduciendo la tramitación física de documentos en un 45%, el proyecto tiene un retorno positivo.
☐ DocuStore Disminuirá conforme al avance del plan de digitalización de documentos históricos.	Disminución progresiva	

BENEFICIOS ESPERADOS

- +Trazabilidad**
Conocimiento completo del inicio, recorrido y estado final de cada trámite.
- Mejora Continua**
identificación de cuellos de botella y oportunidades para potenciar los procesos.
- +Sustentabilidad**
Reducción del uso de papel y avance hacia procesos digitales.
- Eficiencia**
Disminución de tiempos y eliminación de tareas manuales.



Control y transparencia
Visibilidad del estado de los expedientes para una mejor toma de decisiones.



Reducción de errores
Estandarización que minimiza duplicidades e inconsistencias.



Claridad de responsabilidades
Permite identificar qué usuario o unidad interviene en cada etapa, mejorando la coordinación entre áreas.



Gestión integrada de servicios al vecino
Articulación entre solicitudes ciudadanas y procesos internos, mejorando la respuesta y seguimiento.

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN

Se propone al Honorable Concejo Municipal, aprobar la adjudicación de la Licitación para la implementación de un Sistema de Gestión Documental ID N°2345-42-LR26 a la empresa **RICOH Chile S.A., RUT 96.513.980-K** por un monto de **14.171,46 UTM IVA incluido (\$1.013.344.426)** por un plazo de 48 meses.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que antes de dar paso a las consultas, el concejal Leonardo Prat, Presidente de la Comisión de Innovación y Municipio Digital, quiere expresar algunas palabras.

El concejal Leonardo Prat, señala que como Presidente de la Comisión, tuvieron una enriquecedora reunión, en la cual se plantearon muchas preguntas, muchas inquietudes, pero sin duda, lo fundamental de todo esto es que se está en la línea correcta de lo que significa justamente el cambiar un poco la cultura de funcionamiento y operacionalidad de los tramites de la Municipalidad, lo que permitirá que no solo todas las Direcciones, sino también los vecinos, tener la capacidad de saber cómo se van tramitando los documentos, cuantos son los plazos, los tiempos y posteriormente identificarlos plenamente, es decir, la línea de convertir a la Municipalidad en un municipio digital; lo que se quiere lograr es ordenar, almacenar, buscar con facilidad y poner plazos para el desarrollo de toda la documentación, ya sea interna o externa, además de pasar a integrar una plataforma mucho mayor con el resto de las Municipalidades y con parte del Gobierno, lo que tendrá una serie de beneficios, sin duda todo cambio cultural merece ser aceptado, aprobado y en cierta medida entregar todo de parte de las personas que tengan injerencia directa en esto, puesto que beneficiará a todos; lo que se busca es que todos ganen con esto y prueba de ello es que el solo hecho de empezar a disminuir los papeles, ya que todos se quejan de llenarse de papeles, es un tremendo beneficio, además de las externalidades positivas que se logren; agradece a quienes participaron en le Comisión, también agradece a la Administración y la Dirección por estar en el camino correcto hacia la conversión de un municipio 100% digital.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, agradece al concejal por el reconocimiento al esfuerzo realizado por los funcionarios, para llegar a este momento.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta ¿Cuánto se gastó en las dos soluciones anteriores, las que no funcionaron?

La Sra. Najel Klein, indica que no tiene esa información en este momento, pero que se la puede enviar; comenta que el año 2025, se trató de una empresa pequeña, y el monto era menor, pero no lo tiene en este momento.

El concejal Richard Kouyoumdjian, manifiesta que se debe agregar al costo del tema final.

La Sra. Najel Klein, informa que a continuación muestra la experiencia del oferente, que fue solicitada en la Comisión:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

☐ Banco de Chile

☐ BTG Pactual

☐ Servicios Impuestos Internos

☐ Pontífice Universidad Católica de Valparaíso

☐ Instituto Nacional de Estadísticas

☐ Unifrutti

☐ Pfizer

Estas son las empresas en las que el oferente Ricoh Chile S.A. ha implementado un Sistema de Gestión Documental.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat; Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°139/2026

Se aprueba adjudicación de la Licitación para la implementación de un Sistema de Gestión Documental ID N°2345-42-LR26 a la empresa **RICOH Chile S.A., RUT N°96.513.980-K** por un monto de **14.171,46 UTM IVA incluido (\$1.013.344.426).**

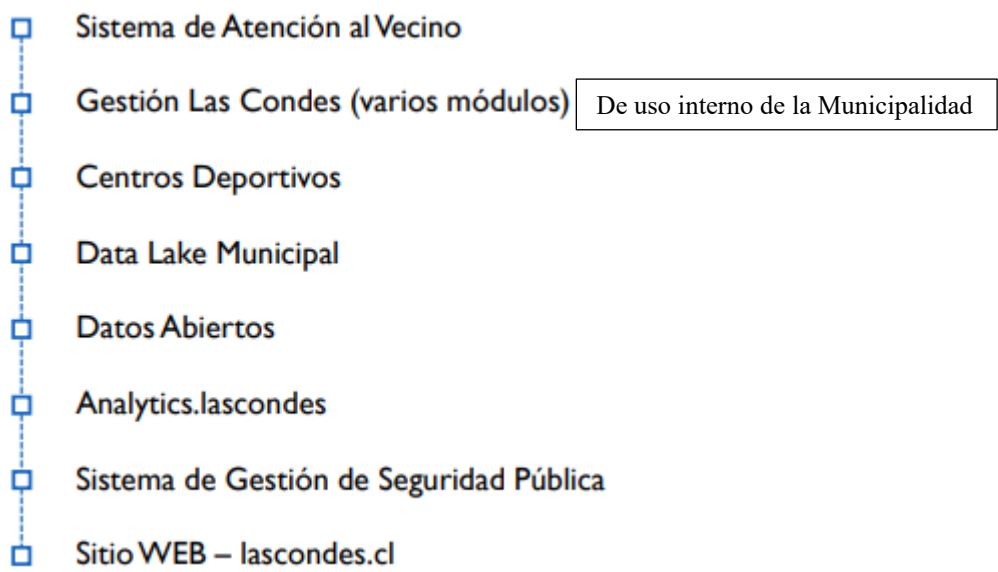
Plazo del contrato: 48 meses.

B) SOLICITA APROBACIÓN ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS AMAZON WEB SERVICES (AWS).

El Jefe del Departamento Tecnologías de la Información, Sr. Christian Hurtado, señala que trae a consideración del Concejo Municipal, la Gran Compra de Créditos Amazon Web Service AWS, que se trata de los espacios que tiene la Municipalidad en la Nube.

CONTEXTO

Desde enero de 2020 la Municipalidad de Las Condes utiliza la plataforma de Cloud Computing de Amazon Web Services (AWS) para alojar distintos sistemas municipales:



El concejal Richard Kouyoumdjian, interviene preguntando sobre ¿Qué se entiende por Sistema de Gestión de Seguridad Pública?

El Sr. Christian Hurtado, señala que corresponde al CECOCO.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que la parte del sistema de Seguridad está en los servidores que se encuentran en Patagonia.

El Sr. Christian Hurtado, responde que eso es efectivo, pero que hay otro sistema de gestión que gestiona otros requerimientos, indicando que existen varios módulos en Seguridad.

SITUACIÓN ACTUAL

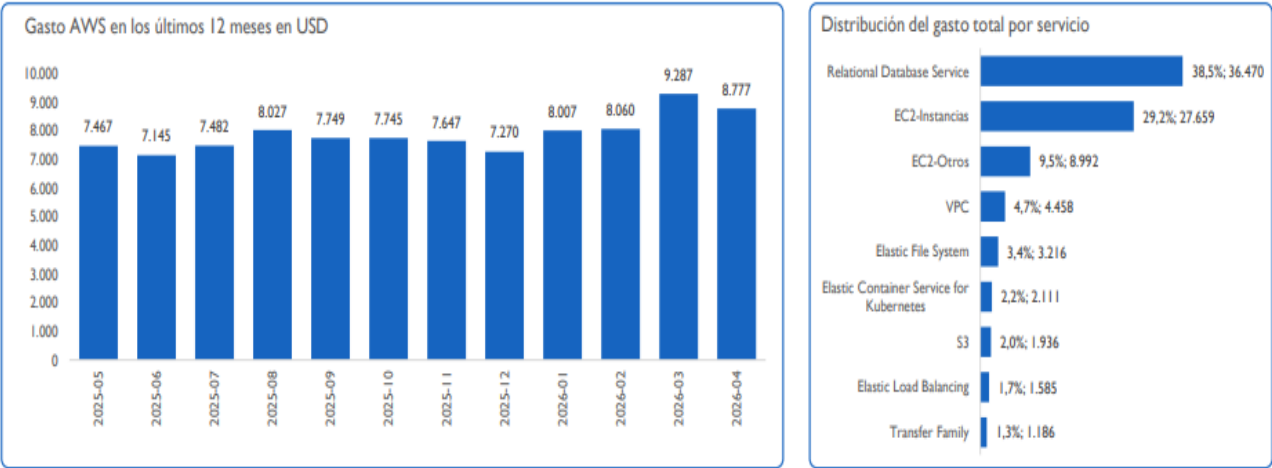
Muestra a continuación el consumo y como se ha ido incrementando a lo largo del tiempo, en la medida que han ido entrando nuevos sistemas y ha crecido el volumen de datos y de procesamiento, lo que además tiene varias modalidades de cobro, desde los US\$7.500 hasta los casi US\$9.000 hoy en día, incluyendo la migración realizada por Tarjeta Vecino, la que se hizo desde un proveedor, la que ahora corresponde a un desarrollo interno.

Total últ. 12 meses

USD 94.662

% en Servicios Core

77,2%



ANTECEDENTES DEL PROCESO

Cronograma de la Licitación – Convenio Marco

Fecha de Publicación llamado	14/04/2026
Fecha final de preguntas	17/04/2026
Fecha de publicación de respuestas	22/04/2026
Fecha de cierre de recepción de la oferta	29/04/2026
Fecha de acto de apertura electrónica	29/04/2026

Resumen del Servicio a Contratar

Se solicitó la provisión de 300.000 créditos (+15,38%) de Amazon Web Services (AWS) en modalidad de pago por uso por un período de 24 meses.

Criterios de evaluación

Criterios técnicos (admisibilidad):

☐ Certificado de Partner autorizado.

☐ Certificados del personal.

☐ Experiencia previa.

☐ Experiencia del equipo de trabajo.

Cumple / No cumple

Oferta económica: 100 puntos (100%)

Presupuesto estimado

8.150 UF IVA incluido, calculado de la siguiente forma:

Ítem	Valor en USD
Consumo 2025	90.463,03
Consumo futuro (anualizado)	55.768,50
Total anual (1 año)	146.231,53
Reajuste al 3,2%	150.910,94
Total en 2 años.	301.821,88

Considerando 1 crédito = 1 USD, se aproxima la cantidad de créditos solicitados a 300.000 USD.

+ IVA (19%)

UF = 40.000

Valor Neto

300.000 USD

Valor IVA incluido

357.000 USD

Valor IVA incluido

8.122 UF

11

ANÁLISIS DE OFERTAS

Identificación de los oferentes

N°	Rut	Nombre oferente
1	76.130.712-5	TIVIT Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA
2	76.755.489-3	BFF SpA (ZERVIZ Empresa)

Análisis de Criterios de Evaluación

N°	Rut	Nombre oferente	Certificación Partner AWS	Certificación del personal de Oferente	Experiencia previa	Experiencia del equipo de trabajo	Oferta económica (IVA incluido)
1	76.130.712-5	TIVIT Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	7.437,02 UF
2	76.755.489-3	BFF SpA (ZERVIZ Empresa)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	8.150 UF

Resultado Final

N°	Rut	Nombre oferente	Puntaje
1	76.130.712-5	TIVIT Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA	100
2	76.755.489-3	BFF SpA (ZERVIZ Empresa)	91,25

Así, quien obtiene mayor puntaje es el oferente **TIVIT Chile**.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

- Se propone al Honorable Concejo Municipal, la autorización para proceder con la **adquisición de Créditos AWS** a la empresa **TIVIT Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA, RUT N°76.130.712-5**, mediante Convenio Marco (Desarrollo de Software – IaaS), por un monto de **7.437,02 UF IVA incluido (\$301.394.011)**, por un período de 24 meses.
- Esta contratación permitirá asegurar la continuidad de los principales sistemas municipales, habilitar nuevos servicios digitales para los vecinos y garantizar la estabilidad de la infraestructura tecnológica de la comuna.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Socios y accionistas

Rut	Nombre	Participación
76.130.712-5	RW CHILE TRES SPA	100%

Beneficiarios de la empresa

Nombre

Carla Priscila González Jara
Joan Alejandra Orellana Álvarez
Viviana Teresa Cárdenas Cárdenas
Claudia Ivette Araneda Herreros
Francisco José López Balart

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Leonardo Prat, señala que quiere complementar este tema, indicando que esta plataforma, a la cual hace mucho tiempo migro la Municipalidad, por lo que se mantiene un amarre tecnológico, debido a esto, se procede con Convenio Marco, buscando aquellos proveedores que prestan el servicio de Amazon, por lo que en base a eso se optó justamente por estas empresas, ya que la idea es mantener esta plataforma, mantener la tecnología y seguir implementando diferentes los diferentes requerimientos, así que específicamente se trata de un amarre tecnológico con el que se debe continuar porque es parte de un servicio que necesita seguir operando.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta ¿Qué porcentaje de la Municipalidad está en Amazon?

El Sr. Christian Hurtado, señala que, de los servicios tecnológicos, aproximadamente un 60% está en Amazon, comenta que hay otra nube pública que se usa de Microsoft, donde se aloja otro 30% y el resto está en servidores físicos locales.

El concejal Richard Kouyoumdjian, pregunta si ¿se optará por programa full nube o se quedaran con servidores locales también?

El Sr. Christian Hurtado, indica que se debe hacer una convergencia, que la idea es tener los servicios que son críticos y que requieren alta disponibilidad en la nube, pero hay otras aplicaciones que no son del todo criticas o se tiene la capacidad, esas se moverán acá; agrega que están permanentemente viendo la demanda e instancias que requieren mayor capacidad de procesamiento, como por ejemplo: cuando se activa el Festival de Las Condes, o Inscripción a Talleres; instancias de mucha convocatoria, se mueven a la nube y posteriormente se cambian.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si ese procedimiento es más barato, no estar en la nube y tenerlo en servidores locales.

El Sr. Christian Hurtado, señala que se debe ver el costo completo, puesto que a veces no es tan barato tenerlo en un servidor local, pero si da mayores prestaciones y mayor seguridad, hay beneficios extra que significa tenerlos en la nube.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si tienen ciberseguridad.

El Sr. Christian Hurtado, contesta afirmativamente, indica que la nube garantiza todos los estándares de seguridad y además se cuenta con servicio de seguridad perimetral, etc., que hacen todo lo que es la operación de seguridad, tanto de redes como de la seguridad del data center.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si la definición que se tenga de todo lo que es el sistema de seguridad pública de la Municipalidad, en los servidores de Patagonia, se trata de una definición de él o es una definición de la Dirección de Seguridad.

El Sr. Christian Hurtado, comenta que eso viene de la Dirección de Seguridad, agrega que cuando él llegó, esto estaba así y es por eso que ahora están en un proceso de transformación hacia un nuevo modelo de administración, para que no se trabaje tanto en Silos, sino que exista un área de tecnología mucho más integrada, para que justamente para estos temas tengan estándares de seguridad comunes, tener plataformas o arquitecturas que conversen unas con otras y tener todo eso mucho más robusto; aclara que están en una etapa, pero que aún queda mucho por hacer.

El concejal Richard Kouyoumdjian, solicita que de aquí hasta que se haga el ejercicio del presupuesto, junto con la Dirección Seguridad, tomen una definición en esta materia, puesto que le preocupa la disponibilidad o la continuidad de negocio, porque cada vez hay más información, cámaras, fotos, pórticos, tótem, etc., que alimentan todo eso; y considera que es más ciberseguro tenerlos en la nube que en servidores en Patagonia, puesto que cada vez se está haciendo más tecnología.

El Sr. Christian Hurtado, comenta que toma el punto, y que justamente la idea de esta plataforma es que tenga este crecimiento y pueda seguir alojando los sistemas municipales, que como decía el concejal Leonardo Prat, la Municipalidad ya adopto esa tecnología, por lo tanto, se tiene que ir cada día introduciendo más sistemas en el, aprovechando esa capa extra que entrega la nube de Amazon en términos de ciberseguridad.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat; Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°140/2026

Se aprueba la autorización para proceder con la adquisición de Créditos AWS a la empresa **TIVIT Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA, RUT N°76.130.712-5**, mediante **Convenio Marco (Desarrollo de Software – IaaS)**, por un monto de **7.437,02 UF IVA incluido (\$301.394.011)**,

Plazo del contrato: 24 meses.

C) SOLICITA APROBACIÓN DE DOS COMETIDOS DE HONORARIOS.

La Jef del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Sra. Carolina López, señala que viene a presentar dos cometidos funcionarios:

COMETIDO 1

- Apoyar al concejal Guillermo Plaza Plaza en el desarrollo de sus funciones, organizando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal.

COMETIDO 2

- Apoyar a la concejala Paulina Dittborn Cordua en el desarrollo de sus funciones, organizando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que la concejala preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal.

SOLICITUD AL CONCEJO

Se solicita al concejo municipal la aprobación de los cometidos de los asesores de los concejales Guillermo Plaza Plaza y Paulina Dittborn Cordua.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat; Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°141/2026

Se aprueba los cometidos de los asesores de los concejales Guillermo Plaza Plaza y Paulina Dittborn Cordua.

COMETIDO 1	COMETIDO 2
• Apoyar al concejal Guillermo Plaza Plaza en el desarrollo de sus funciones, organizando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal.	• Apoyar a la concejala Paulina Dittborn Cordua en el desarrollo de sus funciones, organizando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que la concejala preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal.

2. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

A) **SOLICITA APROBACIÓN TRANSACCIÓN JUDICIAL MOYA CON UNIÓN COMUNAL JUNTA DE VECINOS DE LAS CONDES”, RIT O-6427-2024**

La Directora Jurídica, Sra. Alicia de la Cruz, señala que trae a consideración del Concejo una transacción judicial, tema que fue enviado por correo a todos los concejales y conversada con el concejal Richard Kouyoumdjian, quien indicó que no necesitaba pasar por Comisión; se trata de lo siguiente:

ANTECEDENTES

Demandante: Juan Gabriel Moya Castro.

“Patrullero de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes”, desde el 23 de marzo del año 2015 hasta el 02 de agosto de 2024.

Honorario bruto demandado: **\$1.490.000.-**

Demanda:

Despido injustificado, indebido, improcedente o carente de causal legal; cobro de prestaciones e indemnizaciones legales; subcontratación, entre los días **23 de marzo de 2015 al 01 de agosto de 2024** y que se condene al Municipio a:

CONCEJO MUNICIPAL

a. Indemnización sustitutiva aviso previo	\$1.490.000.-
b. Indemnización por años de servicio	\$13.410.000.-
c. Recargo legal del 80% (despido injustificado)	\$10.728.000.-
TOTAL DEMANDADO:	\$25.628.000.- + Reajustes e Intereses.

Audiencia Preparatoria 13/12/2024.

“La parte demandante, no propone monto para conciliar, Por su parte la Unión Comunal y la Municipalidad de Las Condes indican que no tiene instrucciones para conciliar”

Audiencia Juicio 12/05/2026.

“La Ilustre Municipalidad de Las Condes con el ánimo de poner término el juicio, sin reconocer los fundamentos de la demanda, acuerda pagar por subrogación la suma única y total de **\$10.000.000**, a más tardar el día 12 de julio de 2026, siempre y cuando el Concejo Municipal lo apruebe, dejando constancia de que en el evento que no sea aprobado, se deberá continuar con el juicio.”

SOLICITUD H. CONCEJO MUNICIPAL

“Se apruebe transigir judicialmente con don **Juan Gabriel Moya Castro RUT N°** [REDACTED] en la suma de **\$10.000.000.-** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa **RIT O-6427-2024** seguida ante el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago”.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat; Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°142/2026

Se aprueba transigir judicialmente con don **Juan Gabriel Moya Castro, RUT N°** [REDACTED], en la suma de **\$10.000.000.-** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa **RIT O-6427-2024** seguida ante el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago”.

3. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

A) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LA SOCIEDAD “ESMAX RED LIMITADA”, RUT N°79.706.120-4, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°4925, TORRE B, LOCAL 2 Y 3.

CONCEJO MUNICIPAL

El Jefe del Departamento de Patentes Municipales, Sr. Ramón Santos, señala que trae a consideración del Concejo, una solicitud de patente de alcohol, que corresponde a “**Esmax Red Limitada**”, se trata de un local ubicado en Av. Apoquindo N°4925, Local 2 y 3, en la Torre B.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Minimercado de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	SI	NO	N/C
					29	77	41

Su Representante Legal es el Sr. Igal Szewkis Alvo

Actualmente cuenta con una patente comercial de Minimercado, otorgada desde febrero del año 2023 y está solicitando la patente de Minimercado de Alcoholes.

El Secretario Municipal, certificó que la Junta de C-6 Neveria, no se pronunció respecto a la factibilidad de esta patente de alcohol.

El Secretario Municipal, certificó, además, que la 17ª Comisaria de Carabineros Las Tranqueras, no se pronunció respecto al otorgamiento de esta patente.

Se entregaron 147 encuestas a los vecinos cercanos.

En Comisión de Concejo del 27 de Noviembre de 2025, hubo opinión Dividida respecto a esta solicitud.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Manuel Melero, señala que por tratarse de un sector residencial como se aprecia en la fotografía, y dado que hay una mayoritaria opinión de los vecinos en contra de esta patente, él se pronuncia en el mismo sentido, por lo que vota en contra.

La concejal Francesca Gorrini, vota a favor.

La concejal Pamela Hödar, se suma a lo señalado por el concejal Manuel Melero, por lo que vota en contra.

El concejal Richard Kouyoumdjian, vota en contra.

El concejal Leonardo Prat, vota a favor.

El concejal Guillermo Ureta, señala que por la votación que hubo de 77 vecinos en contra, vota en contra.

Los concejales señores Nayati Mahmoud y Guillermo Plaza, votan a favor.

La concejal Paulina Dittborn, se abstiene

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

La votación queda con 5 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención, por lo que no se produce acuerdo y se debe llevar nuevamente a una nueva Sesión de Concejo.

B) SOLICITUD DE APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL PARA EL 2º SEMESTRE 2026.

El Sr. Ramón Santos, señala que su segundo tema, corresponde a la renovación de Patentes de Alcohol del Segundo Semestre del año en curso, lo que se vio en Comisión de la semana pasada, el que comprende el periodo desde el 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2026; como todos los semestres en particular, se ve el tema de la totalidad de las patentes vigentes que hay en la comuna.

NORMAS GENERALES

Conforme lo dispone el artículo 65 letra 0) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para:

- ✓ “Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a la Junta de vecinos respectiva”.

- ✓ La época para la renovación de las patentes de alcoholes es el 1° de enero y 1° de julio de cada año (aplica Dictamen N°005317 de 1° de febrero de 2007).

METODOLOGÍA DE LA RENOVACIÓN

ACTUALIZACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS TITULARES DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA SU RENOVACIÓN.

Con fecha 12 de Marzo de 2026, se remitió por correo electrónico comunicación a cada uno de los contribuyentes, otorgándoles plazo hasta el día 30 de Abril de 2026, para aportar los antecedentes básicos, que acrediten que a la fecha no han variado los antecedentes que posibilitaron el otorgamiento de sus respectivas patentes, correo reenviado con fecha 14 de abril de 2026.

Dichos antecedentes son:

- Certificado de Antecedentes para fines especiales de cada contribuyente que cuente con una patente de alcoholes vigente.
- Declaración Jurada Simple de no encontrarse afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley N°19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Declaración Jurada Simple que no se han realizado modificaciones ni alteraciones a la construcción posterior a la fecha de obtenida la patente.

CONSULTAS A LAS JUNTAS DE VECINOS

- El 17 de marzo de 2026, vía correo electrónico se remitieron oficios a los Presidentes de las 61 Juntas de Vecinos en funcionamiento con directiva vigente, solicitando su opinión respecto de los eventuales inconvenientes que hayan presentado los establecimientos de alcoholes que operan en sus jurisdicciones, consulta que se reiteró el día 14 de abril de 2026.
- Se otorgó plazo hasta el día 30 de abril de 2026, para que nos remitieran su opinión, señalando que, ante la ausencia de respuesta, el Municipio entendería que no subsiste inconveniente alguno, respecto del funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas que operan en su jurisdicción.

A LA FECHA SE REGISTRAN 08 RESPUESTAS DE LAS JUNTAS DE VECINOS

NRO.	JUNTA DE VECINOS	RESPUESTA
C-1	<u>JUNTA DE VECINOS EL GOLF NORTE</u>	Oxxo de Isidora Goyenechea N°2932, personas compran alcohol y se sientan afuera en las escaleras a tomar, además hay peleas entre los ladrones y el personal que atiende. En dicha jurisdicción hay 134 locales con patentes de alcoholes.
C-6	<u>JUNTA DE VECINOS NEVERIA</u>	Por participación de los vecinos solicitan RECHAZAR renovación de patentes de alcoholes, ya que se producen riñas callejeras, y suciedad en el entorno. En dicha jurisdicción hay 14 locales con patentes de alcoholes.
C-8	<u>JUNTA DE VECINOS LA GLORIA</u>	No se ha tenido ninguna situación que haya trasgredido el buen funcionamiento de los diferentes establecimientos de alcoholes de su jurisdicción, la opinión es favorable a la consulta recibida. En dicha jurisdicción hay 45 locales con patentes de alcoholes.
C-9	<u>JUNTA DE VECINOS PARQUE REMODELACION SAN LUIS</u>	Dicha Junta de Vecinos informa que han tenido situaciones de personas tomando alcohol en los alrededores del sector y cuando hay alguna situación mas irregular, ellos llaman al 1402, no obstante no han tenido problemas con los locales cercanos a su cuadrante. En esta jurisdicción hay 90 locales con patentes de alcoholes

NRO.	JUNTA DE VECINOS	RESPUESTA
C-16	<u>JUNTA DE VECINOS PARQUE LOS DOMINICOS</u>	El sector jurisdiccional no tiene reclamos u objeciones de parte de la Junta de Vecinos. En dicha jurisdicción hay 11 locales con patentes de alcoholes.
C-17	<u>JUNTA DE VECINOS PORTAL LOS DOMINICOS</u>	Se informa que en general están de acuerdo con la renovación de las patentes que no muestren externalidades negativas a los vecinos, sin embargo existe una patente que se encuentra ubicada en Av. Las Condes 9111 que colinda con la vivienda de dos adultos mayores de más de 90 años y su hijo, que residen hace más de 50 años en el sector, por lo expresado anteriormente se niegan rotundamente a la renovación de la patente de alcohol de dicho local y de la solicitud en tramite de Salón de Música en Vivo, que se encuentra en proceso. En dicha jurisdicción hay 7 locales con patentes de alcoholes.
C-23	<u>JUNTA DE VECINOS UNION DE COOPERATIVAS PADRE HURTADO SUR</u>	Se reporta un problema con la botillería y minimercado ubicado en Cristóbal Colón 9193, esquina Paul Harris, el cual se encuentra frente a dos colegios y presenta múltiples incivildades. La venta de alcohol comienza a las 09:00 am, lo que genera que durante todo el día haya personas ebrias bebiendo en la plaza, quienes molestan a los transeúntes y adultos mayores pidiéndoles dinero de forma insistente. En dicha jurisdicción hay 3 locales con patentes de alcoholes.
C-23	<u>JUNTA DE VECINOS VILLA BARCELONA</u>	"Acuso Recibo". En dicha jurisdicción hay 3 locales con patentes de alcoholes.

SE HAN CURSADO 11 INFRACCIONES:

NRO.	R. SOCIAL	MOTIVO
01	<u>INVERSIONES DIVANESSA LIMITADA</u>	Fiscalización año nuevo, Azotea los Dominicos, se encuentran 100 mesas con existencias de bebidas alcohólicas. Citación al 2° JPL, para el día 20 de enero de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Local se encuentra sin actividad comercial.
02	<u>INVERSIONES RIO ELQUI SPA</u>	Camino de Las Flores 13000, la sociedad tiene patente comercial de Centro de Eventos, pero en fiscalización realizada con fecha 07 de enero de 2026, inspectores verificaron consumo en el lugar como BAR (consumo de alcohol sin alimentos preparados), Citación al 2° JPL para el día 20 de enero de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Local se encuentra sin actividad comercial.
03	<u>INVERSIONES TOMORROW LIMITADA</u>	El día 22 de enero de 2026 se fiscaliza el inmueble ubicado en Av. Las Condes 8583 local 3, la sociedad ejerce actividad sin patente municipal. Se entrega citación al 2° JPL, para el día 13 de febrero de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Sociedad regulariza patente comercial y de alcoholes, encontrándose con sus patentes vigentes y al día.
04	<u>INVERSIONES GASTRONOMICAS HENRIQUEZ MENDEZ SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 27 de enero de 2026 en Ebro 2738 local 1B sin patente comercial y alcoholes, encontrándose cervezas para expendio y consumo. No han regularizado su patente, se cursó citación al 2° JPL el día 17 de febrero de 2026, multa pagada el día 07 de abril de 2026. Se realiza inspección y se verifica que dicha sociedad no ejerce actividad en el lugar.
05	<u>SOCIDAD GASTRONOMICA FOODTRUCK SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 12 de febrero de 2026 en Av. Francisco Bilbao 8720, sociedad se encuentra funcionando sin patente comercial ni de alcoholes, constatándose consumo de alcohol en mesas instaladas. Se cursó citación al 2°JPL para el día 05 de marzo de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Se realiza inspección y se verifica que dicha sociedad no ejerce actividad en el lugar.
06	<u>MASQUEPAN SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 19 de febrero de 2026 al establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo 4506 local 5, local que mantenía patente comercial y alcoholes del 1° semestre de 2026 impagas, se cursó citación al 3° JPL para el día 12 de marzo de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Realizó el pago de las patentes adeudadas.
07	<u>CLUB SITZE SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 05 de marzo de 2026 en Av. Isidora Goyenechea 3000 local 401, sociedad mantiene patentes comercial y alcoholes vigente pero constataron que no mantiene instalado rótulo exterior al momento de la fiscalización, infringiendo Art. 12 ley 19.925, se cursó citación al 2° JPL para el día 27 de marzo de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Regularizó situación.

NRO.	R. SOCIAL	MOTIVO
08	<u>GALPON MUT SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 14 de abril de 2026 en Av. Apoquindo 2730 local S-201-2026, sociedad mantiene patentes comercial y alcoholes vigente, pero constataron que no mantiene instalado rótulo exterior ni cartel de penalidades de la embriaguez, infringiendo Art. 12 ley 19.925, se cursó citación al 2° JPL para el día 04 de mayo de 2026, multa pagada el día 05 de mayo de 2026. Regularizó situación.
09	<u>YO CHEF SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 14 de abril de 2026 en Av. Apoquindo 2730 local S-202-2034, sociedad mantiene patentes comercial y alcoholes vigente, pero constataron que no mantiene instalado rótulo exterior ni cartel de penalidades de la embriaguez, infringiendo Art. 12 ley 19.925, se cursó citación al 2° JPL para el día 04 de mayo de 2026, multa pagada el día 05 de mayo de 2026. Regularizó situación.
10	<u>RIENDA MUT SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 14 de abril de 2026 en Av. Apoquindo 2730 local S-201-2020, sociedad mantiene patentes comercial y alcoholes vigente, pero constataron que no mantiene instalado rótulo exterior ni cartel de penalidades de la embriaguez, infringiendo Art. 12 ley 19.925, se cursó citación al 2° JPL para el día 04 de mayo de 2026, multa pagada el día 05 de mayo de 2026. Regularizó situación.
11	<u>HIJOS DEL SOL ISIDORA SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 23 de abril de 2026 al inmueble ubicado en Av. Isidora Goyenechea 3215, funcionando con las patentes comercial y alcoholes de la sociedad Hijos del Mar Spa, se cursó citación al 3°JPL para el día 13 de mayo de 2026,no se presenta y JPL otorga nueva fecha de presentación para el día 18 de junio de 2026. Sociedad presenta antecedentes para la correspondiente transferencia.

FISCALIZACIÓN

El Sr. Ramón Santos, señala que como se vio en Comisión, donde se les solicitó tener mayores antecedentes de las fiscalizaciones que se realizaron durante este Semestre, trae los datos generales, recordando que en total hay más de 60.000 patentes vigentes en la comuna:

CONCEJO MUNICIPAL

- ✓ Se han realizado diferentes fiscalizaciones a los locales existentes en la comuna con patentes de alcoholes vigentes.

Detalle de fiscalizaciones	Cantidad
Total de fiscalizaciones realizadas	5.115
Fiscalizaciones de alcoholes	485
Multas de alcoholes cursadas	11

- ✓ No se constataron situaciones irregulares en el funcionamiento de estos locales, que ameriten proponer al Concejo Municipal la No Renovación de alguna de estas patentes de alcoholes.

CLASIFICACION	TIPO DE PATENTE	CANTIDAD
A	Deposito de Bebidas Alcohólicas	75
B	Hotel	27
C	Restaurante Diurno	271
	Restaurante Nocturno	257
D	Cabaré	8
E	Bar	69
F	Expendio de Cerveza	69
G	Quintas de Recreo	0
H	Minimercados	42
I a)	Hotel de Turismo	3
I b)	Apart Hotel	1
I e)	Restaurante de Turismo	2
J	Distribuidoras de Vinos o Licores	1
K	Casas Importadoras de Vinos o Licores	2
L	Agencias de Viñas	3
M	Club Social	6
N	Depositos Turisticos	0
Ñ	Salones de Te o Cafeterías	0
O	Salones de Bailes o Discotecas	15
P	Supermercados	46
Q	Salones de Música en Vivo	21
Total Patentes		918
Total Establecimientos		528

SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES:

La Renovación de las patentes de alcoholes vigentes de la Comuna de Las Condes, para el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre del año 2026 (2° Semestre de 2026).

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Manuel Melero, indica que simplemente le queda dando vueltas, la encuesta que se realizó a las Organizaciones Vecinales, algunas de las cuales dan una opinión negativa sobre lo que está ocurriendo con las patentes de alcoholes en su sector, algunas incluso con denuncias bastante potentes; entiende, y se habló en la Comisión, que no es fácil dejar sin efecto una patente de alcoholes, tiene una serie de requisitos y consecuencias legales, pero entendiendo ese elemento, pregunta ¿Qué se va a hacer para estar en consonancia de esos vecinos, que han expresado en la encuesta que se describió, para dar satisfacción a su inquietud?, si bien es cierto, no se puede o no es tan fácil caducar las patentes, ¿Qué se hará

en interacción con ellos para tratar de mejorar su calidad de vida en esos sectores, donde ellos están expresando esta serie de denuncias e inquietudes?

El Sr. Ramón Santos, indica que tal como se vio en la Comisión, se preocuparan de darle retroalimentación a las Juntas de Vecinos, de las gestiones que se han realizado, tener un contacto directo con ellos e informarles los canales de comunicación más expeditos que pueden tener, para poder actuar en los momentos específicos en que se produzca una incivilidad, poder coordinarlo con Seguridad Pública si es que se producen en el espacio público; manifiesta que sin duda esto se aplicará.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, solicita al Sr. Ramón Santos apoyarse con la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar ese trabajo en conjunto y además con los territoriales de Seguridad también.

La concejal Francesca Gorrini, indica que, en la misma línea, ella ha solicitado que se capacite a los Presidentes de las Juntas de Vecinos, poniendo como ejemplo: a la Junta de Vecinos que decía “las 14 patentes de su Unidad Vecinal”, quería rescindirlas, por lo que esto debe ser muy específico y deben haber hechos antes las denuncias, puesto que, si no se denuncia, es como si no existió, por lo que se necesita que se necesita una capacitación, para que ellos puedan ejercer bien su labor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat; Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°143/2026

Se aprueba la **Renovación** de las Patentes de Alcoholes vigentes de la Comuna de Las Condes, para el periodo comprendido entre el **1° de Julio al 31 de Diciembre del año 2026** (2° Semestre de 2026).

INFORMES

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín señala que se hace entrega de los siguientes informes, los cuales están en los correos de los concejales:

- a) Informe Anteproyectos, Permisos, Autorizaciones de Edificación y Declaraciones, Mayo 2026 – Dirección de Obras Municipales
- b) Informe Permisos y Recepciones Urbanización, Mayo 2026 Dirección de Obras Municipales.
- c) Informe Nuevas Contrataciones, Mayo 206 – Dirección de Seguridad Pública.
- d) Informe Contrataciones, Mayo 2026 – Dirección de Compras y Gestión de Contratos.

INCIDENTES

A. SE REFIERE A EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD.

El concejal Manuel Melero, agradece al Director de Seguridad, Sr. Jaime Izarnotegui por la excelente reunión que tuvieron de la Comisión de Seguridad hoy al medio día, donde entre otras aprobaciones de iniciativas que él trajo, les expuso algo que el Concejo y los concejales habían solicitado, se refiere al Plan de Seguridad para su nueva gestión a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, señalando que se trata de un excelente Plan; agrega que los concejales quedaron muy contentos con la información y que además hubo una muy buena retroalimentación de los concejales, a quienes agradece su aporte y participación a ese respecto, por lo que reitera su agradecimiento al Director de Seguridad, señalando que cree que es muy bueno y lo comenta para los demás Directores de área, que se pueda realizar este tipo de conversación con las Comisiones respectivas, acerca de lo que está haciendo en su quehacer, considera que es un aprendizaje mutuo que ayuda mucho a comprender y a mejorar.

B. SE REFIERE A OPERATIVO REALIZADO PARA RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS.

El concejal Manuel Melero, felicita también a la Administración por un excelente operativo que se realizó hoy en la mañana, para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, del cual quiere destacar dos cosas importantes: en primer lugar, que se accedió por parte de la Administración a un requerimiento de la comunidad lo que considera muy importante, sobre todo en el tema de seguridad, que se esté dando acogida a los vecinos, sobre las denuncias que ellos realizan por el deterioro de la calidad de vida de sus barrios; considera que la Administración se hizo muy bien cargo de esta inquietud y de esta petición ciudadana; y en segundo lugar, destaca que se observó por parte de la Administración, una coordinación muy eficaz a su interior, es decir, tanto la Dirección de Seguridad Pública, como DECOM y la Dirección de Tránsito, confluyeron, se coordinaron y trabajaron mancomunadamente de cara a este operativo, lo que redundó en un mejor resultado, felicita a los equipos y agradece en nombre de la comunidad por esta gran acción.

C. SE REFIERE A REUNIONES CON VECINOS DE CERRO COLORADO.

El concejal Manuel Melero, comenta que ayer tuvo una larga reunión con los vecinos de Cerro Colorado, por el tema del Tenis y Viviendas Sociales que quiere llevarse a cabo allí, por parte del Gobierno; indica que el Ministro Poduje, dejó muy nervioso a los vecinos en la reunión, y que como le manifestó a la Alcaldesa, cree que tienen una razón de ver peligrar su calidad de vida, su seguridad, su accesibilidad, etc., piensa que sus temores son justificados y cree que sería bueno y ojala la Alcaldesa tuviera a bien, ir a conversar con ellos e informar lo que el municipio quiere, de cómo le gustaría implementar este tema de inclusión o de vivienda social en ese sector, o no hacerlo y

cómo hacerlo, señala que hay mucha información que ha inquietado a los vecinos; piensa que el Ministro Poduje, fue un poco imprudente, aclara que no quiere faltarle el respeto a la autoridad, de presentarse allá unilateralmente y posteriormente ir a la prensa y hablar de 750 viviendas, por lo que dejó a los vecinos muy inquietos y nerviosos justificadamente; considera que no da para tanto o no debería ir para tanto por lo que sería bueno calmarlos y entregarles información; por lo que solicita al municipio, poder dar acceso al proyecto que tiene la Municipalidad de Las Condes para la integración de este proyecto en Cerro Colorado, entiende que hay un proyecto, aunque desconoce si se puede dar a conocer públicamente, por lo que espera se pueda conversar con los vecinos, sobre ese proyecto, puesto que ellos tienen, indica que ayer estuvieron con un Decano de la Facultad de Arquitectura de la UNIAC, y él expuso un proyecto arquitectónico que tienen ellos, que han hecho con estudiantes, lo que es un aporte, pero no sabe si es suficiente, para bien o para mal, pero ellos lo tienen, por lo que si el municipio tiene otro y el Ministerio tiene otro, ver los proyectos y quizás los vecinos con data dura, con información precisa, puedan tener mayor tranquilidad, ya que ellos están nerviosos e inquietos y él solidariza y empatiza con ellos y considera que aquí hay un tema municipal; agrega que son muchísimas las personas, indica que son de una conformación un poco distintas como barrio, donde las Torres están en el límite entre el sector medio, medio alto, son prototipo social un poco distinto a otros sectores de ahí mismo, declarando incluso que su lugar de abastecimiento no es el Centro Comercial Parque Arauco, que está a unos pasos del lugar, situándose en otro sector social y económicamente.

D. SE REFIERE A SOLICITUD DE EDIFICIOS CUMBRE, ATALAYA Y CENTINELA.

El concejal Manuel Melero, señala que hoy recibió una comunicación sobre los Consejos de Administración de los Edificios Cumbre, Atalaya y Centinela, la cual está firmada por todos los Administradores de cada uno de estos edificios, los cuales están situados en el tramo comprendido entre Nuestra Señora del Rosario y Av. Manquehue y los tres edificios hacen denuncias, incluyendo fotografías, las que puede poner en conocimiento sin problemas, donde informan básicamente que hay un bloqueo de acceso residenciales, hay una ocupación prepotente y reiterada del espacio público, hay una conflictividad social, puesto que cuando ellos como vecinos, les hacen ver su incomodidad, al no poder acceder a sus edificios o viviendas, los agreden muy prepotentemente, falta de mitigación institucional, reclaman que el Colegio Aleman, que es el que origina un poco toda esta convulsión de tránsito y saturación de vía, no ha hecho nada para mitigar, no ha educado a su comunidad, no ha dado instrucciones a los alumnos ni a los apoderados, tampoco ha cambiado los horarios, por lo que los vecinos manifiestan desesperadamente no resistir más esta situación y solicitan en forma urgente que se intervenga en tres cosas:

1. Exigir al Colegio Alema la presentación y ejecución inmediata de un Plan de mitigación para el problema que se provoca.
2. Disponer de control permanente de inspectores municipales y Carabineros para sancionar las infracciones de tránsito, ya que se estacionan sobre las veredas; indica que tiene registros fotográficos de ello.
3. Restablecer el orden y el respeto de los derechos de los residente en la zona.

La Alcaldesa, señala que respecto al tema de Cerro Colorado, será muy breve, pero para que quede en conocimiento de quienes están viendo a través del streaming; comenta que el proyecto Cerro Colorado es un proyecto que está en la cartera, por decirlo de alguna forma, en la cartera municipal, pero que no es propiamente municipal desde el año 2020; ¿Por qué indica que no es propiamente municipal?, porque los terrenos son del SERVIU; aclara que lo que se realizó en esa época, fue firmar un convenio de colaboración entre el SERVIU y la Municipalidad de Las Condes, para desarrollar un proyecto de viviendas de integración social, en donde el municipio pudiera tener algún nivel de injerencia respecto a lo que se hace; recuerda que en terrenos de SERVIU, ellos pueden hacer lo que ellos decidan, pueden venderlos, construir viviendas, etc., por lo que le parece correcta la decisión del minuto de poder tener injerencia respecto de la construcción, porque como municipio, quieren que todas las construcciones que se realicen y sobre todo, viviendas de integración en la comuna de Las Condes, sean de primer nivel para todas las personas. Respecto de las intervenciones que realizó el municipio, se construyó un Parque que está en medio, este Parque Cerro Colorado, es muy bonito, se trata de una Plaza Mayor, donde incluso han tenido apoyo de arquitectos de gran renombre como Patricio Gross, quien estuvo ayudando a diseñar un Parque para que quienes vivieran en el sector y quienes viven alrededor, tuviesen un lugar de esparcimiento, con un gran valor por el espacio público; manifiesta que la Municipalidad quiere que se reconozca en la comuna, que los espacios públicos son de calidad, los espacios públicos verdes, etc., tienen que ser respetados y tienen que ser promovidos; informa que ha habido distintos problemas, que el Ministerio de la Vivienda durante la administración del Presidente Boric, básicamente tiro por la borda el proyecto, demandando incluso al Tenis, a la Federación de Tenis que se encuentra allí, donde se quería hacer un proyecto de arriendos, los que cambia totalmente lo que se pretendía realizar en ese proyecto; ahora se enteraron de un nuevo proyecto y es por eso que fueron a conversar con el Ministro Poduje, por lo que señala quiere ser bien clara, que cuando ella aparece peleando en los medios de comunicación es porque ya se agotaron todos los espacios institucionales sin obtener resultados, ya que ella es de la idea que siempre se deben agotar todas las instancias antes de salir públicamente, y por supuesto que en este caso habían molestias, puesto que se presentó un proyecto que no corresponde a la realidad, entiende además que hay demandas de por medio, pero quiere agradecer al Ministro Poduje, puesto que fue muy receptivo, en el sentido que están dispuesto a realizar otro proyecto. En cuanto a los vecinos, manifiesta que estaría encantada en reunirse con ellos, puesto que considera que a mejor forma de abordar los problemas, siempre es yendo y dar la cara, pero que también siendo tremendamente honestos en lo que la Municipalidad puede hacer, dando expectativas de realidad a este proyecto que se quiere instalar, por lo que le pedirá al igual que le pidió a la concejal Pamela Hödar, que la acompañara con los vecinos de Santa Gallo, que el concejal Manuel Melero la acompañe a esta reunión, para juntarse con los vecinos; entiende que han sido derivados distintos lobbys, de distintos funcionarios, para que se le envíen las respuestas que han entregado a los vecinos, para que puedan juntarse y tener una buena reunión, contando todo lo que existe.

El concejal Manuel Melero, interviene indicando que no lo dijo, pero que están trabajando juntos, unitariamente, la Federación de Tenis de Chile y los vecinos, para saber quién sería el interlocutor, que no es menor.

La Alcaldesa, agrega que no es menor que este la Federación de Tenis, señalando que ellos no debiesen estar siempre en un lugar que es de otros y que tiene una vocación distinta a ser un Centro de Tenis, manifiesta que está de acuerdo en promover el deporte

y cree que, es más, el estado debiese ayudar a encontrarles un lugar definitivo, para instalarse como corresponde. La Federación por supuesto no quiere salir aún cuando hace rato que la Municipalidad revocó el permiso precario que tenían, por lo que hoy en día no están pagando derechos municipales, tampoco le están pagando a SERVIU, lo que podría considerarse como una ocupación; señala que no tiene problemas en conversar si la federación quiere estar en esa conversación, pero que se hable honestamente, con todas las realidades y todos los antecedentes sobre la mesa; desconoce cuántas personas pueden decir que están ocupando un terreno de ese tamaño, en esa ubicación, de manera gratuita, sin pagar nada, muy conveniente; recuerda que hay un juicio pendiente, el que pronto debiera tener sentencia, para ver cómo se sigue avanzando, reitera que con toda la información sobre la mesa se puede conversar y espera que la Federación pueda encontrar un lugar definitivo y no tener que seguir moviéndose eternamente.

La Alcaldesa, solicita a la Sra. María Garcés presentar a los concejales en una Comisión, el proyecto que esta, con el que efectivamente se pidió un cambio seccional, dado que se debía realizar esa modificación, aun cuando entiende que la Contraloría aun no la aprueba; es una situación que tiene hartos ribetes, que es importante que los concejales conozcan en profundidad.

E. FELICITA A BUSES ELÉCTRICOS.

La concejal Francesca Gorrini, quiere felicitar a los “Buses eléctricos”, que este fin de semana funcionaron perfecto para el día del Patrimonio, señala que la comuna es tan entretenida que la Corporación Cultural, realizó lo mismo que hace siempre, muy entretenida, con cuentacuentos, con exposiciones, estuvo maravilloso; manifiesta que hubieron muchas instituciones que se encuentran en la comuna y que son muy bonitas por lo que se debe estar orgullosos de lo que hay en la comuna; indica que lo realizado con los Buses eléctricos, podría repetirse los fines de semana.

F. CONSULTA SOBRE ENCARPADO PARA CESFAM

La concejal Francesca Gorrini, señala que, aprovechando la asistencia en la Sala de la Dra. Edna Pizarro y de Nicolás Pizarro, quiere consultar respecto del encarpado de los CESFAM, para que las personas esperen calentitos cuando van en las mañanas, por lo que pregunta ¿Cómo están?, si le pueden contar ¿Cuándo estará instalado?, ya que estamos a 4 de junio y la idea de realizar algunas cosas por la Corporación, es para que sea más expedito.

La Alcaldesa interviene indicando que la idea es hacerla por el lugar que corresponde, más que solo hacerla; agrega que han tenido algunas dificultades con la gente de compras de la Corporación.

El Sr. Nicolás Pizarro, manifiesta que la gestión se encuentra en proceso, pero que debe averiguar la fecha precisa, en la que será instalado el encarpado, pero que tiene certeza que está en proceso, puesto que lo conversó hace un par de semanas con la DAF.

La Alcaldesa, solicita al Sr. Nicolás Pizarro, que apenas finalice el Concejo lo vea y les dé respuesta a todos los concejales, agrega que la concejal Francesca Gorrini tiene la razón y que se deben estar en buenas condiciones para los vecinos.

G. SE REFIERE A EXPOSICIÓN EL SÁBADO EN CENTRO CULTURAL.

El concejal Richard Kouyoumdjian, manifiesta que Martín Vial, tiene una entretenida exposición preparada para el sábado a las 12:00 horas.

H. CONSULTA POSICIÓN DE ALCALDESA POR CONTRIBUCIONES DE ADULTOS MAYORES.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta ¿Cuál es la posición formal de la Municipalidad respecto del tema de las contribuciones de los adultos mayores?

La Alcaldesa, señala que posición formal como Administración Municipal, indica que cada uno puede tener su propia posición, pero que ella como Alcaldesa del municipio, representando a los vecinos, está absolutamente de acuerdo y le parece haberlo mencionado en el Concejo pasado; está de acuerdo con la exención a las personas mayores de 65 años; considera que se debe revisar el tema de los límites, por ejemplo: como lo ha conversado con Max Luksic, quien le indico que le parece absurdo que su papá no pague contribuciones, manifestando que ella también cree que existen límites, pero esto estará dentro del espacio que del Congreso para discusión, respecto de cómo se reponen esos recursos; agrega que se ha dado pelea, puesto que se habló en el encuentro de Alcaldes y Alcaldesas en La Serena, donde el Ministro Quiroz mostro un video señalando que se reajustaría de acuerdo al IPC, y la realidad es que el Fondo Común Municipal, de acuerdo a la plusvalía de las viviendas, las contribuciones se reajustan mucho más, por lo que efectivamente habría una merma del Fondo Común Municipal en el largo plazo, respecto a la recaudación total, si eso no se repone o realiza de una forma distinta. El Secretario Figueroa les indicó que aún había espacio para poder conversar al respecto; informa además que a lo que el Gobierno no está dispuesto a ceder es respecto al aporte que queda en manos de la Municipalidad, que es el 35% de las contribuciones, que se dejarían de recibir de parte de las personas mayores, que pueden equivaler a M\$10.000 aproximadamente y no solo la comuna de Las Condes, sino también, todos los municipios que aportan; aclara que tienen la sensación, por comentarios de algunas personas, en diarios, cartas, etc., como que se trata de hacer una caricatura, de que los Alcaldes quisieran hacer de “Tío rico Mc Pato”, nadando en una piscina de plata y feliz en tanta plata; manifiesta que los Alcaldes están un, dos o tres período, al igual que los concejales, pero lo cierto es que cada uno de ellos, tiene que velar porque el patrimonio no se vea afectado, puesto que hay servicios y prestaciones, que deben continuar, y no solo la Municipalidad de Las Condes, sino muchos municipios más, ya que Las Condes puede hacer frente a esto, con algunos ajuste de por medio; sin embargo, reconoce que muchos vecinos de Las Condes, también miran lo que está pasando a otros municipios a lo largo de Chile; señala que se busca una sociedad más justa, un país más justo, por lo que se debe entender que lo que están defendiendo hoy, tanto los Alcaldes, como los concejales y todos quienes están en esta discusión, es respecto al financiamiento de los servicios que entregan los municipios, puesto que hay muchas deudas de arrastre,

compromisos adquiridos que pueden verse afectados en muchos municipios, por lo que esto es por los vecinos, por las personas a quienes representan y por el patrimonio que se quiere cuidar respecto de esas personas; reitera que no les interesa ser “Tio rico Mc Pato”, lo que les interesa en el futuro, es cuidar las arcas de los municipios, indicando finalmente que esa es su posición, la que ha defendido públicamente.

I. SE REFIERE A ACTIVIDADES RUIDOSAS EN ROTONDA ATENAS Y KENNEDY.

El concejal Guillermo Ureta, manifiesta que constantemente haciendo terreno y trabajando con las Juntas de Vecinos, indicando que la última que visitó es la de Cerro Colorado, la C-09, con quienes estuvo conversando respecto de sus inquietudes y hay algo que sale y se repite en dos sectores, en Rotonda Atena y en Kennedy, que se relaciona con Mc Donald’s y con las actividades que se generan a partir de la noche, refiriéndose a los carretes de los jóvenes en horarios donde se produce mucho ruido, situación que molesta y afecta a los vecinos de alrededor, indica que se trata del sector de Parque Kennedy por el ruido y tener que despertarse a altas horas de la noche; solicita para ver si lo pueden ilustrar, respecto de que es lo puede hacer la Municipalidad en concreto, que es lo que está haciendo sobre estas dos situaciones, Rotonda Atenas y Kennedy, para ver cómo evitar o disminuir, algo que se está transformando en permanente, sabiendo que no existe la posibilidad como en las patentes de alcoholes, de poder revocar por lo que básicamente quiere entender, si existe algún plan de fiscalización nocturna o coordinación para estos puntos críticos, donde se está generando esta situación.

La Alcaldesa, solicita a la Dirección de Seguridad que envíe a todos los concejales, los resultados que han tenido del cuadrante de Rotonda Atenas, que corresponde a uno de los pilotos que se están implementando en medidas comunitarias, por lo que considera importante, que a través de una Comisión al Concejo, se le pueda presentar lo que se está haciendo y que es lo que ven en el Consejo de Seguridad, que es cómo influye la metodología, cuáles han sido los resultados en materia de Seguridad, donde se ha disminuido según el STOP 20% de los delitos totales de Las Condes, teniendo incluso mucho más exhaustivo cada uno de los delitos, ampliando todos los delitos que no están incluidos en el STOP y aun así están teniendo buenos resultados y como permanentemente le indica a la Dirección de Seguridad, deben ir por más, ya que además cuentan con un Centro de Fusión de la Información, que está haciendo un excelente trabajo, por lo que espera se pueda generar esa reunión, para contarles no solo esto, sino también el Plan General que tienen en la Dirección de Seguridad, desde la perspectiva de la tecnología que es muy importante, pero también desde el trabajo comunitario que se está implementando.

J. SE REFIERE A PROBLEMAS DE RENDICIONES EN PLATAFORMA SISREC.

El concejal Guillermo Ureta, se refiere a un problema que se ve poco común, en las Juntas de Vecinos que es el SISREC, como rendición que les ha generado muchos problemas; básicamente se ve una cierta frustración en las Presidentas de las Juntas de Vecinos, porque en el fondo se ven algo frustradas por no poder cumplir con la normativa; señala que van viendo que se les va dificultando; desconoce si al igual que lo hizo Seguridad

Ciudadana, que implemento un plan, que de acuerdo a lo que les contaron el día de hoy, fue bastante exitoso, al tener un equipo de gente con un escáner, para facilitar el cumplimiento con los Centros de Seguridad Vecinal, por lo que si hay un análisis y se ha podido ver bien el proceso, donde se produce el cuello de botella, donde se puede analizar para que la información pueda fluir de mejor manera, y las Juntas de Vecinos, entidades deportivas y otras, aprovecha de ver con Legión Futuro que ha realizado un Campeonato extraordinario en la comuna de Las Condes en Taekwondo, la que hoy aparece con su rendición rechazada, quienes se han preocupado de hacerla en forma correcta, por lo que le gustaría saber ¿Cómo se puede mejorar este proceso de manera que las distintas entidades sociales de la comuna cumplan, puesto que a todos les interesa la transparencia y que los recursos estén bien resguardados, pero entender que se está haciendo, para efectos de poder mejorar esto hoy día al próximo año, por lo que cree que hay un desafío importante de cómo mejorar esa situación.

La Sra. Najel Klein, indica que está totalmente de acuerdo con el concejal Guillermo Ureta, señalando que el SISREC es una plataforma muy poco amigable y con un vacío que se produce entre rendido o aprobado, lo que ha provocado un problema en las rendiciones en las Juntas de Vecinos; comenta que dada esa particularidad, que efectivamente después Control tiene que analizar esa rendición y verla, y observarla si es que hay observaciones, manifestando que se tienen que juntar, lo que harán el lunes en una reunión con DECOM, quien principalmente entrega subvenciones, la Dirección Seguridad, el Director de Control y la Directora de Jurídico, para ver el proceso, cuyo flujo ya está diagramado y ver que se puede hacer para mejorar esos cuellos de botella.

El concejal Guillermo Ureta, indica que es muy interesante lo que hizo Seguridad Ciudadana, además de permitirles acelerar este proceso e ir mensualmente cerrando las rendiciones; señala que el corte documental puede ser en la Junta de Vecinos trimestralmente, lo que le pareció una buena idea; le alegra profundamente que este tema este dentro del plan de la Administración.

K. REALIZA INVITACIÓN A CAMINATAS PROGRAMADAS PARA EL 5 DE JUNIO, PARA ADULTOS MAYORES.

El concejal Guillermo Ureta, finalmente quiere dejar invitados a los Adultos Mayores, a participar en las caminatas programadas para este viernes 5 de junio, actividad que será realizada en el Parque Araucano con un punto de encuentro en el Rosedal a las 09:00 horas y en el Parque Padre Hurtado, con punto de encuentro en la entrada principal a las 11:30 horas; deja hecha la invitación, esperándolos para compartir una jornada de actividad física, encuentro y vida comunitaria.

L. SE REFIERE A PAJARERA DE PLAZA PERÚ.

La concejal Nayati Mahmoud, manifiesta que quiere retomar una solicitud realizada el año pasado para DECOM, donde en aquella oportunidad, una Junta de Vecinos, había manifestado su interés de colaborar activamente en el cuidado y la mantención de la pajarera de Plaza Peru, de acuerdo con las gestiones que realizo en aquella oportunidad, con la Dirección de Desarrollo Comunitario para explorar esa posibilidad; considerando

los cambios que ha habido hasta ahora, solicita evaluar nuevamente esta iniciativa y que se le informe por escrito si existen alternativas para llevar un trabajo colaborativo en conjunto con la organización vecinal que está interesada. Señala que considera importante apoyar a la comunidad cuando tienen iniciativas y entusiasmo por querer participar en el cuidado de los barrios y para ello necesitan respuestas que les permitan avanzar.

M. FELICITA AL SR. MARTÍN VIAL.

La concejal Nayati Mahmoud, quiere enviar un saludo a Martin Vial.

La Alcaldesa, señala que efectivamente están atrasados en ese tema, no recuerda bien si el tema de la pajarera se tomaría también con el Parque Araucano; comenta que hay un tema pendiente con la pajarera, se trata de un tema icónico que lleva varios años medio descuidado; le parece que la Sra. Carmen Gloria Oisel estaba ayudando a ver algo sobre este tema.

La Sra. Sandra Fuentes, indica que se trata de dos pajareras, una en la Plaza Perú y la otra en el Parque Araucano, el que se está tratando en conjunto, tomando una asesoría, puesto que requiere tener veterinarios especializados en aves exóticas, además de los alimentos y que no se mueran los pajaritos; agrega que se está trabajando en eso y que si los vecinos quieren cooperar, se pueden sumar y se les entregará el contacto para organizarse; manifiesta que este tema está a cargo del Departamento de Discapacidad, aun cuando ella piensa que debería estar a cargo del Departamento de Zoonosis.

La Alcaldesa, señala que la Sra. Carmen Gloria Oisel ya se lo había comentado, por lo que solicita la ayuda de Parques y Jardines, también requiere de su ayuda para la especie de anfiteatro que hay en la Plaza Perú, en donde hay unas mesas que en realidad son incómodas, indicando que si hay un anfiteatro, se debe utilizar para realizar actividades, ya que se encuentra disponible, entiende que ya se han efectuado algunas actividades, pero que tiene esa dualidad con esas mesas un poco extrañas, por lo que se debe evaluar, ya que en el verano, estas no tienen un toldo y es un verdadero horno; aclara que hay una solución que se debe explorar, además de los usos que se le da y la posibilidad de hacer más actividades en ese anfiteatro.

N. AGRADECE BIENVENIDA.

El concejal Guillermo Plaza, quiere agradecer por la bienvenida que les dieron a él y a Paulina Dittborn el martes pasado, señalando que ha sido muy grato estos días que han estado compartiendo.

O. AGRADECE BIENVENIDA.

La concejal Paulina Dittborn, señala que no tiene mucho que comentar, pero que se suma a las palabras dichas por el concejal Guillermo Plaza y agradece a todos.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 17:08 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 17:08 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

smt

